Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor Coronel
WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 051-SASI-APOYOLOGISTICO-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ESTÍMULOS PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y MILITARES, CON DESTINO A LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Gerente de Proyecto, la reevaluación técnica de las ofertas del proceso en referencia, para el cual se presentaron las siguientes firmas:

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
051-SASI-APOYOLOGISTICO-2026	COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS	6/04/2026 6:41 AM	0 COP
Oferta 051 Estimulos	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS	5/04/2026 7:46 PM	0 COP
051-SASI-APOYOLOGISTICO-2026	BOSTONIA SAS	2/04/2026 1:22 AM	0 COP
051-SASI-APOYOLOGISTICO-2026 - CG	ACRYLUZ SAS	31/03/2026 7:03 PM	0 COP

1. COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO ANEXO N° 2	**CUMPLE**

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar junto con su oferta que garantiza que los bienes a entregar son nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, que no serán elementos remanufacturados, usados o de segunda. Los bienes deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación del estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o deformar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.	CUMPLE
2	El oferente debe certificar junto con su oferta que los elementos se entregarán debidamente empacados y embalados de acuerdo con las especificaciones técnicas, en bolsa de burbuja y caja de cartón cuando aplique.	CUMPLE
3	El oferente debe certificar junto con su oferta que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de éstos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento, en perfectas condiciones de presentación, cantidad, empaque, calidad y uso, en el almacén de intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Puente Aranda en Bogotá D.C.	CUMPLE
4	El oferente deberá anexar las especificaciones técnicas de la composición del material en que se elaborarán los elementos, para los ítems del 4 al 16, emitida por su fabricante y/o distribuidor y/o Comercializador en donde indique que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas mínimas habilitantes.	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
5	El oferente debe certificar junto con su oferta que cuenta con la logística de distribución necesaria para la ejecución del proceso, y que los costos de movilización y transporte para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista, por tanto, la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.	CUMPLE
6	El oferente deberá certificar junto con su oferta que designará un (1) funcionario quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones, inquietudes y solicitudes que formule el supervisor; para lo cual el oferente debe suministrar los nombres completos, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE
7	El oferente deberá Contar con un Plan de Gestión Ambiental Posconsumo de Residuos de Envases y Empaques individual o colectivo debidamente radicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de la verificación, el oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos, expedidos por la ANLA o por el administrador del plan posconsumo al que se encuentra vinculado: • Certificado de radicación del plan posconsumo vigente (individual o colectivo), expedido por la ANLA si fuere individual o por el administrador del plan si fuere colectivo. • Comunicación de la ANLA en la que se confirme la radicación del Plan Posconsumo (para planes individuales) o la aceptación de la vinculación al plan colectivo. • Acta de vinculación (para planes colectivos) suscrita entre el oferente y el administrador del plan colectivo, con constancia de aceptación por parte de la ANLA. • Constancia de apertura de expediente de seguimiento ambiental emitida por la ANLA, en relación con el plan posconsumo individual o colectivo al que se encuentre vinculado el oferente	CUMPLE

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N°5	**CUMPLE**
Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos uno de los siguientes códigos en cada contrato	**CUMPLE**

Ítem	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	
1	60121000	Arte
2	60101400	Premios de la clase

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
GARANTIA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso será de seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos:	**CUMPLE**

1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el cumplimiento de los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	
TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el suministro del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato.	**CUMPLE**

CATALOGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMULARIO No 8 OTAN	**CUMPLE**

FOMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	**CUMPLE**

La firma **COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS** **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos técnicos exigidos para el proceso.

2. SOS CAPACITACIÓN SUMINISTRO Y LOGÍSTICA SAS

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO ANEXO N° 2	**CUMPLE**

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar junto con su oferta que garantiza que los bienes a entregar son nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, que no serán elementos remanufacturados, usados o de segunda. Los bienes deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación del estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o deformar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.	CUMPLE
2	El oferente debe certificar junto con su oferta que los elementos se entregarán debidamente empacados y embalados de acuerdo con las especificaciones técnicas, en bolsa de burbuja y caja de cartón cuando aplique.	CUMPLE
3	El oferente debe certificar junto con su oferta que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de éstos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento, en perfectas condiciones de presentación, cantidad, empaque, calidad y uso, en el almacén de intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Puente Aranda en Bogotá D.C.	CUMPLE
4	El oferente deberá anexar las especificaciones técnicas de la composición del material en que se elaborarán los elementos, para los ítems del 4 al 16, emitida por su fabricante y/o distribuidor y/o Comercializador en donde indique que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas mínimas habilitantes	CUMPLE
5	El oferente debe certificar junto con su oferta que cuenta con la logística de distribución necesaria para la ejecución del proceso, y que los costos de movilización y transporte para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista, por tanto, la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.	CUMPLE
6	El oferente deberá certificar junto con su oferta que designará un (1) funcionario quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones, inquietudes y solicitudes que formule el supervisor; para lo cual el oferente debe suministrar los nombres completos, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE
7	El oferente deberá Contar con un Plan de Gestión Ambiental Posconsumo de Residuos de Envases y Empaques individual o colectivo debidamente radicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de la verificación, el oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos, expedidos por la ANLA o por el administrador del plan posconsumo al que se encuentra vinculado: • Certificado de radicación del plan posconsumo vigente (individual o colectivo), expedido por la ANLA si fuere individual o por el administrador del plan si fuere colectivo. • Comunicación de la ANLA en la que se confirme la radicación del Plan Posconsumo (para planes individuales) o la aceptación de la vinculación al plan colectivo. • Acta de vinculación (para planes colectivos) suscrita entre el oferente y el administrador del plan colectivo, con constancia de aceptación por parte de la ANLA. • Constancia de apertura de expediente de seguimiento ambiental emitida por la ANLA, en relación con el plan posconsumo individual o colectivo al que se encuentre vinculado el oferente	CUMPLE

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE

<table>
<tr><td>DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N°5</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos uno de los siguientes códigos en cada contrato
<table>
<tr><th>Ítem</th><th colspan="2">Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th></tr>
<tr><td>1</td><td>60121000</td><td>Arte</td></tr>
<tr><td>2</td><td>60101400</td><td>Premios de la clase</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
GARANTIA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso será de seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el cumplimiento de los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el suministro del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato.	**CUMPLE**

CATALOGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMULARIO No 8 OTAN	**CUMPLE**

FOMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	**CUMPLE**

La firma **SOS CAPACITACIÓN SUMINISTRO Y LOGÍSTICA SAS** **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos técnicos exigidos para el proceso.

3. BOSTONIA SAS NIT 800119030 6

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO ANEXO N° 2	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar junto con su oferta que garantiza que los bienes a entregar son nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, que no serán elementos remanufacturados, usados o de segunda. Los bienes deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación del estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o deformar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.	CUMPLE
2	El oferente debe certificar junto con su oferta que los elementos se entregarán debidamente empacados y embalados de acuerdo con las especificaciones técnicas, en bolsa de burbuja y caja de cartón cuando aplique.	CUMPLE,
3	El oferente debe certificar junto con su oferta que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de éstos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento, en perfectas condiciones de presentación, cantidad, empaque, calidad y uso, en el almacén de intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Puente Aranda en Bogotá D.C.	CUMPLE
4	El oferente deberá anexar las especificaciones técnicas de la composición del material en que se elaborarán los elementos, para los ítems del 4 al 16, emitida por su fabricante y/o distribuidor y/o Comercializador en donde indique que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas mínimas habilitantes	CUMPLE
5	El oferente debe certificar junto con su oferta que cuenta con la logística de distribución necesaria para la ejecución del proceso, y que los costos de movilización y transporte para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista, por tanto, la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.	CUMPLE
6	El oferente deberá certificar junto con su oferta que designará un (1) funcionario quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones, inquietudes y solicitudes que formule el supervisor; para lo cual el oferente debe suministrar los nombres completos, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE
7	El oferente deberá Contar con un Plan de Gestión Ambiental Posconsumo de Residuos de Envases y Empaques individual o colectivo debidamente radicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de la verificación, el oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos, expedidos por la ANLA o por el administrador del plan posconsumo al que se encuentra vinculado: • Certificado de radicación del plan posconsumo vigente (individual o colectivo), expedido por la ANLA si fuere individual o por el administrador del plan si fuere colectivo.	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	• Comunicación de la ANLA en la que se confirme la radicación del Plan Posconsumo (para planes individuales) o la aceptación de la vinculación al plan colectivo. • Acta de vinculación (para planes colectivos) suscrita entre el oferente y el administrador del plan colectivo, con constancia de aceptación por parte de la ANLA. • Constancia de apertura de expediente de seguimiento ambiental emitida por la ANLA, en relación con el plan posconsumo individual o colectivo al que se encuentre vinculado el oferente	

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N°5	**CUMPLE**
Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos uno de los siguientes códigos en cada contrato	**CUMPLE** REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

Ítem	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	
1	60121000	Arte
2	60101400	Premios de la clase

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
GARANTIA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso será de seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el cumplimiento de los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el suministro del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato.	

CATALOGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMULARIO No 8 OTAN	**CUMPLE**

FOMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	**CUMPLE**

La firma **BOSTONIA SAS <u>CUMPLE</u>**, con el lleno de los requisitos técnicos exigidos para el proceso.

4. ACRYLUZ SAS NIT 800211203-6

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO ANEXO N° 2	**CUMPLE**

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar junto con su oferta que garantiza que los bienes a entregar son nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones de todo tipo, que no serán elementos remanufacturados, usados o de segunda. Los bienes deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación del estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o deformar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.	CUMPLE
2	El oferente debe certificar junto con su oferta que los elementos se entregarán debidamente empacados y embalados de acuerdo con las especificaciones técnicas, en bolsa de burbuja y caja de cartón cuando aplique.	CUMPLE
3	El oferente debe certificar junto con su oferta que, una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega de éstos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento, en perfectas condiciones de presentación, cantidad, empaque, calidad y uso, en el almacén de intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Puente Aranda en Bogotá D.C.	CUMPLE
4	El oferente deberá anexar las especificaciones técnicas de la composición del material en que se elaborarán los elementos, para los ítems del 4 al 16, emitida por su fabricante y/o distribuidor y/o Comercializador en donde indique que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas descritas en las especificaciones técnicas mínimas habilitantes	CUMPLE
5	El oferente debe certificar junto con su oferta que cuenta con la logística de distribución necesaria para la ejecución del proceso, y que los costos de movilización y transporte para la entrega de los bienes correrán por cuenta del contratista, por tanto, la Entidad no aceptará cobros adicionales por dichos conceptos.	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
6	El oferente deberá certificar junto con su oferta que designará un (1) funcionario quien tendrá a su cargo durante la ejecución del contrato, las coordinaciones necesarias y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor, debiendo atender y resolver las observaciones, inquietudes y solicitudes que formule el supervisor; para lo cual el oferente debe suministrar los nombres completos, cargo, número de celular y correo electrónico de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE
7	El oferente deberá Contar con un Plan de Gestión Ambiental Posconsumo de Residuos de Envases y Empaques individual o colectivo debidamente radicado en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), según Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para efectos de la verificación, el oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos, expedidos por la ANLA o por el administrador del plan posconsumo al que se encuentra vinculado: • Certificado de radicación del plan posconsumo vigente (individual o colectivo), expedido por la ANLA si fuere individual o por el administrador del plan si fuere colectivo. • Comunicación de la ANLA en la que se confirme la radicación del Plan Posconsumo (para planes individuales) o la aceptación de la vinculación al plan colectivo. • Acta de vinculación (para planes colectivos) suscrita entre el oferente y el administrador del plan colectivo, con constancia de aceptación por parte de la ANLA. • Constancia de apertura de expediente de seguimiento ambiental emitida por la ANLA, en relación con el plan posconsumo individual o colectivo al que se encuentre vinculado el oferente	CUMPLE

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO N°5	**CUMPLE**
Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales soporte el cumplimiento de al menos uno de los siguientes códigos en cada contrato	**CUMPLE** NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

Ítem	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	
1	60121000	Arte
2	60101400	Premios de la clase

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
GARANTIA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso será de seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el cumplimiento de los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición.	**CUMPLE**

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	
TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA El proponente debe certificar por escrito, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá el suministro del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato.	**CUMPLE**

CATALOGACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FORMULARIO No 8 OTAN	**CUMPLE**

FOMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	**CUMPLE**

La firma **ACRYLUZ SAS** **CUMPLE**, con el lleno de los requisitos técnicos exigidos para el proceso.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

No	OFERENTE	RESULTADO
1	**COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS**	**CUMPLE**
2	**SOS CAPACITACIÓN SUMINISTRO Y LOGÍSTICA SAS**	**CUMPLE**
3	**BOSTONIA SAS**	**CUMPLE**
4	**ACRYLUZ SAS**	**CUMPLE**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. EDWIN GIOVANNY RAMIREZ GOMEZ
Comité Técnico Evaluador